

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 22-11-2021
AUTORIZACION N° 233
VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorandum N° 71 del 07 de octubre de 2021, de D. Cristian Riffó Larenas, Director DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir un curso “Perspectiva de género y violencia contra las mujeres en la intervención social” para 8 profesionales del Centro de la Mujer con 8 horas pedagógicas por plataforma ZOOM para el 10 de diciembre de 8:30 a 17:30hrs.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-457-AG21, a ESCUELA DE COACHING & EDUCACIÓN DE AVENTURA YAGÁN LIMITADA, RUT 77.015.485-5 por curso “Perspectiva de género y violencia contra las mujeres en la intervención social”

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-855-000-000, APLIC. PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER (LINEA ATENCIÓN) (Sernameg) por el Monto de \$ 350.000 exento de IVA.-



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JRM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



JEANNETTE RUIZ MAUREIRÁ
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS